

2017 ABE. 13  
DIE. 13

CSN-PV/AIN/01/RX/SS-0365/17

Hoja 1 de 6

OFIDIA/H. PA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. <i>OSTAD</i>	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D.  funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 23 de octubre de 2017 en las dependencias del Centro Asistencial de Mutualia, sito en la  de Irún (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico ubicada en dicho centro y de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/SS-0365.
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/20-0465.
- \* **Titular:** Mutualia Matepss nº 2.
- \* **CIF:** 
- \* **Teléfono:** 
- \* **Actividad de la instalación:** Radiografía convencional.
- \* **Tipo de instalación:** Dos (art. 17 RD 1085/2009).
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup>  Responsable de Administración Sanitaria y D.  Jefe de mantenimiento de Mutualia-Gipuzkoa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

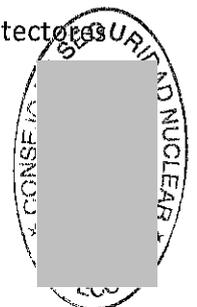
### UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo de radiodiagnóstico médico, ubicado en la siguiente sala:

#### Sala de Radiología (Equipo Convencional)

Generador marca: Radiología, SA  
Modelo:   
Nº de Serie: G-26919  
Tensión máx.: 150 Kv  
Intensidad máx.: 500 mA  
Tubo:   
Modelo:   
Nº de Serie: 07D837

- La puerta de la sala de radiología se encuentra señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa. Asimismo, las puertas que comunican dicha sala con el cuarto del puesto de control y la sala de curas también lo están como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa; todas ellas de acuerdo a la norma UNE 73.302-91.
- Además, en la puerta de la sala existe un cartel en el cual se indica a las mujeres que si están embarazadas o piensan que pueden estarlo, deben consultar a su médico antes de someterse a una exploración de rayos X.
- Sobre la puerta de la sala y la que comunica ésta con la sala de curas existe una señal luminosa de color rojo que indica el estado de emisión del equipo de rayos X.
- La puerta de la sala de radiología dispone de pestillo por el interior, el cual permite tener acceso controlado al equipo de rayos X.
- El accionamiento del equipo de rayos X se realiza desde el puesto de control, situado en el cuarto de control, siempre con las puertas cerradas, se manifiesta. Desde el puesto de disparo se tiene visión directa sobre el equipo.
- Como prendas de protección personal se dispone de delantales (1), de protectores gonadales (3) y guantes (1 par); todos ellos plomados.
- La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.

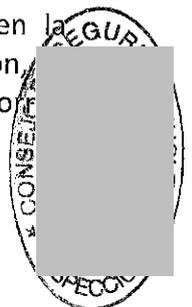


## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D. [REDACTED] Director médico del centro [REDACTED], dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, según certificado emitido por [REDACTED] el 26 de noviembre de 2013.
- El manejo del equipo de rayos X es realizado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] ambas con acreditación de operadora; la primera, según certificado emitido por [REDACTED] el 28 de noviembre de 2008; la segunda, según certificado emitido por el [REDACTED] el 16 de noviembre de 1993.
- Se mostró a la inspección el listado actualizado de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes (septiembre de 2017), donde únicamente figuran las dos operadoras acreditadas; ambas consideradas de categoría B.
- También se mostraron a la inspección los certificados de aptitud médica, según protocolo de radiaciones ionizantes, de ambas operadoras emitidos por [REDACTED] en fechas 18 de septiembre de 2014 y 24 de noviembre de 2015. Asimismo, se mostró un tercer certificado de aptitud de la vigilancia médica realizada el 28 de junio de 2017 a D<sup>a</sup> [REDACTED] el cual no contempla el riesgo de radiaciones ionizantes.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales contratados con el centro lector [REDACTED] asignados nominalmente a ambas operadoras acreditadas. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2017. Sus historiales dosimétricos presentan valores nulos tanto para el acumulado de 2016 como para el periodo transcurrido de 2017.
- Ambas operadoras asistieron a una jornada de formación en materia de protección radiológica, de 1,5 h de duración, impartida el 24 de noviembre de 2015 según registros de Mutua mostrados a la inspección.

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

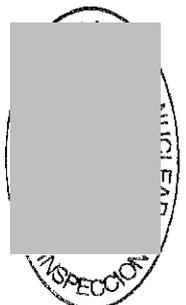
- El equipo de rayos X coincide con el inscrito en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico de fecha 19 de septiembre de 2007.
- La instalación dispone de un contrato de prestación de servicios firmado con [REDACTED] (UTPR/Z-0003) el 1 de enero de 2007. Dicho contrato es de duración anual, renovable por periodos idénticos. Asimismo, en él se incluyen la realización del control anual de calidad, la verificación de los niveles de radiación, la vigilancia operacional y de dosis impartidas a pacientes, la elaboración del informe periódico, la clasificación y señalización de las zonas de trabajo,...



- La instalación dispone de un Manual de Garantía de Calidad y Protección Radiológica en Radiodiagnóstico Común (fecha: Septiembre de 2011; Ed.:1.0 – Rev.: 1.0) escrito y adaptado a la instalación en un anexo específico para el [REDACTED] (fecha: Noviembre de 2011; Ed.: 1.0 – Rev.: 1.0) firmado por el titular. Dicho manual incluye medidas de prevención, de control, de vigilancia y administrativas, normas básicas de protección radiológica, formación inicial y periódica, clasificación de los trabajadores (B) y zonas...
- Con frecuencia anual el equipo de rayos X es sometido a control de calidad por [REDACTED]. El último de ellos es de fecha 15 de febrero de 2017. La inspección pudo comprobar que dicho control incluía, además, medida de los niveles de radiación y estimación de dosis a pacientes. Dicho informe se encontraba firmado por el técnico de [REDACTED]
- Sobre el equipo de rayos X se realiza mantenimiento preventivo/correctivo por parte de la empresa autorizada [REDACTED]. La última revisión anual realizada a este equipo es de fecha 2 de junio de 2017, según certificado en el cual se identifica al técnico encargado de realizarlo.
- El 6 de marzo de 2017 la UTPR [REDACTED] emitió el certificado periódico de conformidad de la instalación; en el certificado, firmado por el jefe de la UTPR, no figuran desviaciones.
- El informe periódico de la instalación correspondiente al periodo 2015-2016 fue enviado al Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2017.
- La instalación dispone del manual de funcionamiento del equipo de rayos X y de normas básicas en materia de protección radiológica.

#### CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo en condiciones normales de funcionamiento y utilizando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Con el equipo [REDACTED] funcionado a 72 kV, 160 mA y 32 mAs (lumbar AP):
    - Fondo radiológico en contacto con la puerta de la sala, en manilla y a nivel de suelo.
    - Fondo radiológico en el puesto de recepción del centro.
    - Fondo radiológico en el hall de espera de pacientes.
    - Fondo radiológico en contacto con el vidrio de la ventana del puesto de control.
    - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del puesto de control, en la manilla.
    - Fondo radiológico en contacto con la puerta del puesto de control, a nivel de suelo.
    - Fondo radiológico en contacto con la puerta de la sala de curas, a nivel de suelo.
    - Fondo radiológico en la sala de curas, puesto de enfermería.



- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: 

Inspector de instalaciones radiactivas

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Bilbao, a 29 de noviembre de 2017

